

LAC-2006-02 Recuperación de Recursos.

Recuperación de Recursos de Internet no Utilizados

Propuesta

Se considera que el término "recursos de Internet no utilizado" se refiere a aquellos recursos administrados por LACNIC, no visibles en la tabla de enrutamiento global de Internet por más de un año y de los cuales no hay constancia de su utilización.

Cuando los recursos no están utilizados y:

1. Se localiza el contacto de la organización pero esta no está de acuerdo en regresar los recursos:

En este caso la organización se queda con los bloques.

2. El contacto no responde o ya no tiene ninguna relación con la organización que los pidió y:

a. Se comprueba que la organización existe y

b. No se puede conseguir información sobre el estado de la organización:

Enlistar en una página los nombres de las organizaciones de las que se tiene duda. De la misma manera crear un boletín de distribución, tal vez mensual, de forma que toda la comunidad se convierta en un "aliado" potencial.

3. Se comprueba que la organización ya no existe más (sea que el contacto responda o no) y

a. La organización deja de existir porque fue comprada por otra y los recursos no son más utilizados:

Se recuperan los recursos (LACNIC los puede reasignar)

b. La organización deja de existir porque fue comprada por otra y se puede justificar que servicios o usuarios que utilizan dichos recursos fueron también transferidos:

En este caso LACNIC acepta la transferencia de los recursos en un plazo no mayor de 90 días

c. La organización desapareció, no tiene más operación. Los recursos ya no se utilizan:

Si no hay mas servicios ofrecidos los recursos son recuperados por LACNIC.

d. La organización desapareció, no tiene más operación. Los recursos todavía son utilizados:

La nueva organización debe hacer su solicitud formal de asignación de recursos ante LACNIC en un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha de notificación. En caso de no solicitar la asignación de recursos en 90 días o si no cumple con todos los requisitos establecidos en las políticas para la asignación de recursos de Internet: LACNIC procederá la recuperación de dichos recursos.

La recuperación de recursos implicará la eliminación del registro de los recursos en la base de datos WHOIS.

LACNIC recomienda que los ISP de la región verifiquen la existencia del registro de los recursos de numeración de Internet en la base de datos WHOIS antes de implementar su anuncio en sus tablas de Internet.